16/07/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobar ayudas Covid al RETA sin incluir a mutualidades no es discriminatorio

El hecho de que una Administración apruebe **ayudas para paliar los efectos de la pandemia a los autónomos** del régimen especial (RETA), sin incluir a otros tipos de autónomos, como los de están en mutualidades de previsión social, no es discriminatorio.

Así lo entiende la Sala de los Contencioso-Administrativo del **Tribunal Supremo**, que ha resuelto **un recurso de casación del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados y del Consejo Valenciano de Procuradores** contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de 4 de noviembre de 2020 (recurso 85/2020).

Los abogados y procuradores valencianos han interpuesto estos recursos al entender que se habían visto **perjudicados por la Generalitat Valenciana**, cuya Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo emitió el decreto(44/2020 de 3 de abril por el que se aprobaban las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabaj

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF